



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 041 -2014-DRA.T

Tacna, 28 ENE 2014


VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 608-2013-DRA.T de fecha 27 de diciembre 2013, la Dirección Regional de Agricultura Tacna autorizó el destaque temporal del TAP. FRANCISCO RAMOS FLORES a la Sede de la Unidad No Estructurada de Saneamiento Físico Legal de Tierras a partir del 01 de enero 2014;



Que, por necesidad de servicio institucional el TAP. FRANCISCO RAMOS FLORES debe retornar a su plaza de origen, la misma que corresponde a la Agencia Agraria Tacna – Oficina Agraria la Yarada, en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II, Nivel Remunerativo SPE, Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 – Régimen del Sistema Nacional de Pensiones;



Que, estando a lo expuesto es pertinente emitir el correspondiente acto administrativo que se concluyó el destaque a la Sede de la Unidad No Estructurada de Saneamiento Físico Legal de Tierras del TAP. FRANCISCO RAMOS FLORES;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 31 de enero del 2014 el destaque del TAP. FRANCISCO RAMOS FLORES a la Sede de la Unidad No Estructurada de Saneamiento Físico Legal de Tierras, debiendo retornar a su plaza de origen, la misma que corresponde a la Agencia Agraria Tacna – Oficina Agraria la Yarada, en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II, Nivel Remunerativo SPE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C
OA
AREA REMUNERAC
TRAMITE DOCUMENTARIO
FILE PERSONAL
AATAC
Archivo
RVO/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL